

**ACUERDO MARCO RELATIVO AL
SERVICIO DE PRODUCCIÓN MULTIMEDIA DE FORMATOS DE AUDIO
(PODCASTS) PARA RECURSOS DE APRENDIZAJE A MEDIDA PARA LA
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA**

OSE00014/2025

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--

ÍNDICE

1.	3	
2.	3	
3.	PRODUCCIÓN DE FORMATOS DE AUDIO (PODCASTS)	3
3.1	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	25
3.2	CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN PARA EL APARTADO DE PRODUCCIÓN DE FORMATOS DE AUDIO (PODCASTS)	26
3.2.1	MEDIOS TÉCNICOS NECESARIOS	26
3.2.2	ENTREGABLES	26
4.	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	30
5.	GARANTÍA	30
6.	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	30

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene por objeto la homologación de proveedores para la realización de las diferentes tareas implícitas en el proceso de producción de audio para recursos de aprendizaje de la UOC.

El presente Pliego contempla la tarea de producción de formatos de audio en el proceso de producción.

En concreto, se prevé un único lote en función de la tarea o tareas a desarrollar.

Producción de formatos de audio (podcasts)

2. RECURSOS DE APRENDIZAJE A MEDIDA

Con carácter general la producción de los recursos de aprendizaje a medida se basa en la interrelación de diferentes perfiles profesionales o competenciales que corresponden con una o varias de las tareas siguientes:

- Producción de formatos de audio (podcasts)

3. PRODUCCIÓN DE FORMATOS DE AUDIO (PODCASTS)

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La UOC, y en concreto el área de UOC Corporate, tiene la necesidad de producir materiales didácticos para sus clientes que habitualmente incorporan piezas de radio. En este contexto la UOC requiere de los servicios de grabación de locuciones para sus proyectos, con locutores profesionales aportados por el propio estudio o con expertos de cliente.

El adjudicatario ofrecerá a la UOC el soporte técnico necesario para conseguir los siguientes objetivos:

- Dar las soluciones a las necesidades planteadas por la UOC, de acuerdo con los objetivos pedagógicos del material y las características del destinatario final. Las necesidades serán comunicadas al adjudicatario a través de un *briefing*.
- Dar respuestas a las necesidades planteadas por la UOC con una clara orientación al negocio y a sus objetivos estratégicos.

En concreto, el adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades:

- Registrar con calidad profesional piezas de audio a partir de los guiones aportados por la UOC.
- Cuando sea necesario, aportar locutores profesionales en las lenguas requeridas, para la grabación.
- Entregar el material acordado en el encargo/proyecto dentro del plazo establecido con la UOC, así como de los entregables que correspondan en base al encargo/proyecto realizado.

La gestión de cesión de derechos de voz, y del pago y la posible remuneración a los titulares de los derechos de propiedad intelectual de los audios seleccionados por el adjudicatario corren a cargo del adjudicatario y se abonará por la universidad de conformidad con lo establecido en el PCAM.

La UOC designará un responsable del proyecto. Las funciones del mismo serán, con carácter general, las derivadas de la dirección, comprobación, información y vigilancia de la correcta realización de los trabajos y, en especial, las que le asigne UOC Corporate. Asimismo, la UOC se reserva el derecho a realizar todos aquellos controles e inspecciones que crea oportunos con el fin de garantizar la calidad del producto.

3.2 CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE FORMATOS DE AUDIO (PODCASTS)

3.2.1 Medios técnicos necesarios

El adjudicatario deberá proporcionar los medios técnicos necesarios para la realización del servicio de acuerdo con las prestaciones solicitadas, incluyendo, en su caso, los locutores profesionales, las herramientas de gestión y de interrelación que considere más adecuada para cumplir aquellos objetivos, pero siempre compatibles con las propias de la UOC.

3.2.2 Entregables

Los entregables que se pedirán al adjudicatario serán los siguientes:

- Sesión de grabación en las instalaciones del adjudicatario, habitualmente con presencia de personal de la UOC y/o su cliente para la validación del contenido.
- Entrega de las piezas de audio individuales en formato en formato mp3.

La UOC emitirá las correcciones y/o valoraciones oportunas respecto de los trabajos que el adjudicatario realice. En el caso de que haya correcciones a realizar, hasta que la UOC no dé el visto bueno final no se considerará acabado.

La vía habitual para enviar los entregables a los responsables del servicio de la UOC será por correo electrónico o Google Drive.

Se realizarán reuniones periódicas con el equipo de trabajo de la UOC en que el adjudicatario deberá coordinarse para realizar la prestación de servicios del objeto contractual.

El adjudicatario acepta que todos los trabajos y/o contenidos generados son propiedad de la UOC. Además, debe comprometerse a mantenerlos en secreto y a hacer un buen uso de cualquier información recibida.

4. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

4.1 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Con independencia de las condiciones de solvencia técnica y económica que deben cumplir los licitadores, el licitador seleccionado tendrá que cumplir los siguientes requisitos en cuanto a la ejecución de los servicios.

4.2 CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

En cuanto a las condiciones generales de ejecución de los servicios, el adjudicatario será responsable de los siguientes aspectos:

- Tener capacidad de trabajar con un elevado grado de autonomía y aportar la documentación que constituye el objeto del encargo con las dudas, preguntas, posibles soluciones y justificaciones que genere cada tarea, todas ellas bien indicadas y expresadas.
- Garantizar que quien desarrolle las tareas de los servicios tenga el nivel de comprensión adecuado de la lengua original y final del encargo consolidado.
- Utilizar los softwares a nivel profesional que sean necesarios para la prestación del servicio y con actualizaciones periódicas que permitan asegurar el nivel de calidad exigido.
- Adecuar sus circuitos y protocolos a los de la UOC para estos tipos de servicios.
- Disponer de un entorno digital de trabajo que le permita recuperar originales, controlar los cambios y revisiones que se vayan introduciendo sobre el original, intercambiar ficheros de dudas con la UOC, hacer el seguimiento de versiones cerradas y archivos definitivos, etc.
- Garantizar una comunicación y un caudal de información ágiles y que se adecuen a las necesidades de los servicios una vez la licitación sea formalizada.
- Leer detalladamente el manual de instrucciones del sistema electrónico de contratación y familiarizarse con su uso.
- Tener versatilidad y capacidad para trabajar con varias áreas de conocimiento, tener capacidad de hacer propuestas y aportar soluciones, para lo cual se necesita un nivel alto de expresión escrita.
- Trabajar con agilidad y resolver con rapidez las tareas, y cumplir en las fechas de entregas parciales y finales.
- Dominar las soluciones tecnológicas y los conocimientos siguientes:
 - Herramientas ofimáticas básicas (Microsoft Office y Google).
 - Herramientas de revisión de Acrobat.
 - Capacidad de comunicación y de expresión oral y escrita en español y catalán.
 - Conocimiento de los signos de corrección ortotipográfica, la nomenclatura, las marcas de edición estándares.

4.3 CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El adjudicatario deberá garantizar que las personas que prestan los diferentes servicios contemplados en este pliego (producción de formatos de audio/podcast) darán cumplimiento a una serie de condiciones:

- Condiciones técnicas de ejecución para el servicio de producción de formatos de audio (podcasts) (especificadas en el apartado 3.2)

4.4 MEDIOS TÉCNICOS A ADSCRIBIR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los proveedores homologados que resulten adjudicatarios de los contratos derivados deberán aportar los equipos informáticos, el programario y medios de contacto necesarios para la correcta prestación del servicio correspondiente.

4.5 MODELO DE RELACIÓN

El modelo de relación debe ser eficiente y eficaz. El tiempo de respuesta será el mínimo posible y siempre menos de cuatro (4) horas durante el horario normal del servicio. Los canales propuestos deben adaptarse a las necesidades del servicio y, sobre todo, a la necesidad de tener una comunicación fluida con las partes implicadas de UOC Corporate.

5. GARANTÍA

Periodo de garantía

Las tareas objeto del contrato tienen una garantía con una duración mínima de seis (6) meses a partir del momento en el que la solución entra en fase de producción. Durante este período, la empresa adjudicataria se compromete a resolver satisfactoriamente todas las incidencias detectadas en los entregables que le son imputables por acción o por omisión sin coste para la UOC.

Los productos entregados como consecuencia de la corrección de errores deben realizarse de conformidad con este pliego y, por tanto, tienen un nuevo período de garantía.

La detección de estos errores u omisiones en los requisitos durante el período de garantía anula cualquier acreditación hecha en las entregas afectadas.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales generados/entregables serán propiedad de la UOC quien ostenta la titularidad plena de acuerdo con la cláusula/apartado del PCP "Derechos de propiedad intelectual e industrial de los entregables y materiales generados". Los licitadores y adjudicatarios deben asegurar que los entregables, contenidos, recursos y materiales generados para la prestación de los Servicios a la UOC y las herramientas utilizadas, cumplen con las leyes de propiedad intelectual y no vulneran ninguna legislación, normativa, contrato, derecho, interés o propiedad de terceros.